

Guayaquil, abril 12 del 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"PROINGUR S.A."**

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de "PROINGUR S.A.", por el año de 2011, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "PROINGUR S.A.", con la siguiente opinión, de que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "PROINGUR S.A." al 31 de diciembre de 2011.

Atentamente,

  
**C.P.A. ROBERTO URBINA MARIDUEÑA**  
**COMISARIO**  
**C.I. No. 0903360055**

